## "III Concurso de Fotografía Micológica Digital"

## BASES:

- 1. TITULO: "III Concurso de Fotografía Micológica"
- 2. PARTICIPACIÓN: Profesionales o aficionados a la fotografía de cualquier procedencia y nacionalidad.
- 3. **NÚMERO** de fotos por participante: **Máximo 3.**

El Concurso queda abierto hasta el día 27 de OCTUBRE de 2023.

## 4. PRESENTACIÓN:

A. En **papel fotográfico** con un formato de <u>30X20cm</u>, es decir **horizontal**, en cualquier modalidad, en **COLOR** y en un sobre cerrado, indicando en el mismo "Para el III Concurso Fotográfico Micológico", a la Oficina de Turismo de Ezcaray. (Cada foto incluida en este sobre, deberá ir identificada con un lema)

Dentro del grande irá un sobre más pequeño, identificado por fuera, con el título **III Concurso Fotográfico Micológico** y en el interior los datos del que haya realizado las fotos. Nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.

B. Por correo electrónico, en formato JPG con el lema, que se enviará a asociacion@amigosdeezcaray.com; su lado mayor no será inferior a 2400 px (formato horizontal).

Los 2 formatos de envío, papel y archivo digital son obligatorios. Las fotografías en papel no deben llevar soporte rígido.

5. **PREMIOS**:

**1º Premio** 300 Euros. **2º Premio** 200 Euros. **3º Premio** 100 Euros.

- 6. **JURADO.** Compuesto por profesionales de la fotografía y miembros de la Asociación. El **fallo** del jurado se hará público y su decisión será irrevocable.
- 7. Las fotografías presentadas se expondrán el domingo 5 de noviembre durante la EXPOSICIÓN MICOLÓGICA de EZCARAY.
- 8. Los originales de las fotografías quedarán en poder de la Asociación AMIGOS DE EZCARAY, quien se reserva el derecho de reproducción y publicación.
- 9. Cualquier caso no previsto será resuelto por el jurado calificador. La organización no se hace responsable del deterioro o extravío de las obras.

10. La sola participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

**NOTA**: Las características técnicas son obligatorias y el no cumplimiento de las mismas será motivo de **su exclusión del concurso.** 

